

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

ORDINARIA #11

En la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 16:00 (dieciséis) horas del jueves 29 (veintinueve) de abril de 2010 (dos mil diez), establecidos en la sala de sesiones del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, sito en la calle Independencia 356 norte, se reunieron para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 116 primer párrafo, de la Ley Electoral para el Estado de Durango, y artículo 14, inciso a), del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal Electoral, los siguientes ciudadanos:

LIC. RAYMUNDO HERNÁNDEZ GÁMIZ	CONSEJERO PRESIDENTE
LIC. CARLOS ALBERTO SALAZAR SMYTHE	SECRETARIO
C.P. MA. DE LOURDES VARGAS RODRÍGUEZ	CONSEJERA ELECTORAL
LIC. JOSÉ ENRIQUE TORRES CABRAL	CONSEJERO ELECTORAL
LIC. MOISÉS MORENO ARMENDÁRIZ	CONSEJERO ELECTORAL
LIC. JOSÉ LUIS CHÁVEZ RAMÍREZ	CONSEJERO ELECTORAL
ING. GERARDO MANZANERA GÁNDARA	CONSEJERO ELECTORAL
L.I. CLAUDIA JUDITH MARTÍNEZ MEDINA	CONSEJERA ELECTORAL
DIP. LIC. ROSAURO MEZA SIFUENTES	RPTE. GRUPO PARLAMENTARIO P.R.I.
LIC. JORGE ARTURO VALLES HERNÁNDEZ	RPTE. COALICIÓN DURANGO NOS UNE
C. ALFONSO PRIMITIVO RÍOS VÁZQUEZ	RPTE. PROP. P.T.
LIC. JESÚS DÍAZ VÁZQUEZ	RPTE. PROP. P.D.
PROF. ALFONSO HERRERA GARCIA	RPTE. PROP. P.N.A.
LIC. KARLA YADIRA SOTO MEDINA	RPTE. COAL. DURANGO VA PRIMERO

Dicha reunión se realizó bajo el siguiente **orden del día**:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal para sesionar.
3. Instalación legal de la sesión.
4. Aprobación, en su caso, del orden del día.
5. Correspondencia enviada y recibida del 25 de marzo al 26 de abril de dos mil diez.
6. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria número veintinueve de fecha lunes diecinueve de abril de dos mil diez.
7. Aprobación, en su caso, del ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y SIETE por el que se sustituyen candidatos registrados por los partidos políticos y coaliciones contendientes en el proceso electoral dos mil diez, de conformidad con los artículos 41 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, 32, y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 110, 117 párrafo 1 fracciones I, X, XI, XXX, XXXII y demás relativos y aplicables de la Ley Electoral para el Estado de Durango.

8. Aprobación en su caso, del DICTAMEN que presenta la Comisión de Fiscalización de conformidad con el artículo 94 párrafo 1 fracción XII de la Ley Electoral para el Estado de Durango como resultado de la revisión de los informes presentados por el Partido Acción Nacional con motivo de sus actividades ordinarias del ejercicio dos mil nueve
9. Aprobación en su caso, del DICTAMEN que presenta la Comisión de Fiscalización de conformidad con el artículo 94 párrafo 1 fracción XII de la Ley Electoral para el Estado de Durango como resultado de la revisión de los informes presentados por el Partido Revolucionario Institucional con motivo de sus actividades ordinarias del ejercicio dos mil nueve
10. Aprobación en su caso, del DICTAMEN que presenta la Comisión de Fiscalización de conformidad con el artículo 94 párrafo 1 fracción XII de la Ley Electoral para el Estado de Durango como resultado de la revisión de los informes presentados por el Partido de la Revolución Democrática con motivo de sus actividades ordinarias del ejercicio dos mil nueve
11. Aprobación en su caso, del DICTAMEN que presenta la Comisión de Fiscalización de conformidad con el artículo 94 párrafo 1 fracción XII de la Ley Electoral para el Estado de Durango como resultado de la revisión de los informes presentados por el Partido del Trabajo con motivo de sus actividades ordinarias del ejercicio dos mil nueve
12. Aprobación en su caso, del DICTAMEN que presenta la Comisión de Fiscalización de conformidad con el artículo 94 párrafo 1 fracción XII de la Ley Electoral para el Estado de Durango como resultado de la revisión de los informes presentados por el Partido Verde Ecologista de México con motivo de sus actividades ordinarias del ejercicio dos mil nueve
13. Aprobación en su caso, del DICTAMEN que presenta la Comisión de Fiscalización de conformidad con el artículo 94 párrafo 1 fracción XII de la Ley Electoral para el Estado de Durango como resultado de la revisión de los informes presentados por el Partido Convergencia con motivo de sus actividades ordinarias del ejercicio dos mil nueve
14. Aprobación en su caso, del DICTAMEN que presenta la Comisión de Fiscalización de conformidad con el artículo 94 párrafo 1 fracción XII de la Ley Electoral para el Estado de Durango como resultado de la revisión de los informes presentados por el Partido Duranguense con motivo de sus actividades ordinarias del ejercicio dos mil nueve
15. Aprobación en su caso, del DICTAMEN que presenta la Comisión de Fiscalización de conformidad con el artículo 94 párrafo 1 fracción XII de la Ley Electoral para el Estado de Durango como resultado de la revisión de los informes presentados por el Partido Nueva Alianza con motivo de sus actividades ordinarias del ejercicio dos mil nueve.
16. Informe que rinde el Secretario sobre la presentación de medios de impugnación interpuestos en contra de actos o resoluciones dictados por el Consejo Estatal, de conformidad con lo dispuesto por la fracción XII del artículo 119 de la Ley Electoral para el Estado de Durango.
17. Asuntos generales.
18. Clausura de la sesión.

En tratamiento del primer punto del orden del día, el Licenciado Raymundo Hernández Gámiz, en su carácter de Presidente, pide al Secretario del Consejo, Licenciado Carlos Alberto Salazar Smythe, proceda a pasar lista de presentes para verificar el quórum legal.

Al respecto, el Licenciado Carlos Alberto Salazar Smythe inicia el pase de lista de asistencia, durante el cual es interrumpido por un grupo de personas que solicitan

se dé respuesta a su solicitud presentada desde el 6 y 8 de abril. A lo cual el Consejero Presidente les pide guarden orden dentro del desarrollo de la sesión y una vez concluida la misma se atenderá su solicitud.

Una vez que el Secretario pasa lista de asistencia informa que existe quórum legal para sesionar, por lo que, el Presidente del Consejo declara legalmente instalada esta sesión ordinaria número once y válidos y legales los acuerdos que en la misma se tomen.

Enseguida en tratamiento del punto cuatro, el Secretario del Consejo pone a consideración el orden del día bajo el cual se propone desarrollar esta sesión, siendo aprobado por unanimidad.

Enseguida se da tratamiento al punto cinco del orden del día, relativo a la relación de correspondencia enviada y recibida del 25 de marzo al 26 de abril de dos mil diez, la cual se agrega a la presente acta como anexo 1.

Al respecto el Presidente manifiesta que todos tiene copia de este documento y quien desee más información se cuenta con los documentos en la Secretaría del Consejo.

Enseguida se da tratamiento al punto seis del orden del día, relativo a la aprobación en su caso, del acta de la sesión extraordinaria número veintinueve de fecha lunes diecinueve de abril de dos mil diez.

Al respecto el Consejero Presidente señala que es un documento que todos tienen en su poder, por si alguien quiere hacer algún comentario es el momento de hacerlo.

No habiendo comentarios al respecto se pone a consideración el acta de la sesión extraordinaria número veintinueve de fecha lunes diecinueve de abril de dos mil diez, la cual es aprobada por unanimidad.

Enseguida se da tratamiento al punto siete del orden del día, que es la aprobación en su caso del Acuerdo número cincuenta y siete por el que se sustituyen candidatos registrados por los partidos políticos y coaliciones

contendientes en el proceso electoral dos mil diez, de conformidad con los artículos 41 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, 32, y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 110, 117 párrafo 1 fracciones I, X, XI, XXX, XXXII y demás relativos y aplicables de la Ley Electoral para el Estado de Durango.

Al respecto por instrucciones del Consejero Presidente, Licenciado Raymundo Hernández Gámiz, el Secretario, Licenciado Carlos Alberto Salazar Smythe procede a dar lectura íntegra al Acuerdo de referencia.

Una vez concluida la lectura el Consejero Presidente informa que se integran a los trabajos de este órgano colegiado la Licenciada Julia Chacón Rojas, representante del Partido Verde Ecologista de México, el Diputado Licenciado José Luis López Ibáñez, representante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y el Licenciado José María Alcántar Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional.

Enseguida se pone a consideración el acuerdo número cincuenta y siete, no habiendo comentarios al respecto.

Por instrucciones del Presidente, el Secretario, Licenciado Carlos Alberto Salazar Smythe, pone a consideración del pleno el **acuerdo número cincuenta y siete por el que se sustituyen candidatos registrados por los partidos políticos y coaliciones contendientes en el proceso electoral dos mil diez, de conformidad con los artículos 41 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, 32, y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 110, 117 párrafo 1 fracciones I, X, XI, XXX, XXXII y demás relativos y aplicables de la Ley Electoral para el Estado de Durango**, el cual es **aprobado por unanimidad**. Dicho documento se agrega a la presente acta como anexo 2.

Enseguida se da tratamiento al punto ocho del orden del día, relativo a la Aprobación en su caso, del DICTAMEN que presenta la Comisión de Fiscalización de conformidad con el artículo 94 párrafo 1 fracción XII de la Ley Electoral para el Estado de Durango como resultado de la revisión de los informes presentados por el Partido Acción Nacional con motivo de sus actividades ordinarias del ejercicio dos mil nueve.

Al respecto el Consejero Presidente, Licenciado Raymundo Hernández Gámiz, propone que se de lectura únicamente a los puntos resolutiveos del dictamen.

El Secretario, Licenciado Carlos Alberto Salazar Smythe pone a consideración la propuesta del Consejero Presidente, la cual es aprobada por unanimidad.

Enseguida el propio Secretario da lectura a los puntos resolutiveos del dictamen resultado de la revisión de los informes presentados por el Partido Acción Nacional con motivo de sus actividades ordinarias del ejercicio dos mil nueve.

Una vez concluida la lectura se pone a consideración el **DICTAMEN que presenta la Comisión de Fiscalización de conformidad con el artículo 94 párrafo 1 fracción XII de la Ley Electoral para el Estado de Durango como resultado de la revisión de los informes presentados por el Partido Acción Nacional con motivo de sus actividades ordinarias del ejercicio dos mil nueve**. No habiendo intervenciones al respecto, por lo que se somete a votación, siendo **aprobado por unanimidad** y se agrega a la presente acta como anexo 3.

Enseguida se da tratamiento al punto diez del orden del día, relativo a la Aprobación en su caso, del DICTAMEN que presenta la Comisión de Fiscalización de conformidad con el artículo 94 párrafo 1 fracción XII de la Ley Electoral para el Estado de Durango como resultado de la revisión de los informes presentados por el Partido Revolucionario Institucional con motivo de sus actividades ordinarias del ejercicio dos mil nueve.

Al respecto el Consejero Presidente, Licenciado Raymundo Hernández Gámiz, propone que se de lectura únicamente a los puntos resolutiveos del dictamen.

El Secretario, Licenciado Carlos Alberto Salazar Smythe pone a consideración la propuesta del Consejero Presidente, la cual es aprobada por unanimidad.

Enseguida el propio secretario da lectura a los puntos resolutiveos del dictamen resultado de la revisión de los informes presentados por el Partido Revolucionario Institucional con motivo de sus actividades ordinarias del ejercicio dos mil nueve.

Una vez concluida la lectura se pone a consideración el **DICTAMEN que presenta la Comisión de Fiscalización de conformidad con el artículo 94 párrafo 1 fracción XII de la Ley Electoral para el Estado de Durango como resultado de la revisión de los informes presentados por el Partido Revolucionario Institucional con motivo de sus actividades ordinarias del ejercicio dos mil nueve**. No habiendo intervenciones al respecto, por lo que se somete a votación, siendo **aprobado por unanimidad** y se agrega a la presente acta como anexo 4.

Enseguida se da tratamiento al punto diez del orden del día, relativo a la Aprobación en su caso, del DICTAMEN que presenta la Comisión de Fiscalización de conformidad con el artículo 94 párrafo 1 fracción XII de la Ley Electoral para el Estado de Durango como resultado de la revisión de los informes presentados por el Partido de la Revolución Democrática con motivo de sus actividades ordinarias del ejercicio dos mil nueve.

Al respecto el Consejero Presidente, Licenciado Raymundo Hernández Gámiz, propone que se de lectura únicamente a los puntos resolutiveos del dictamen.

El Secretario, Licenciado Carlos Alberto Salazar Smythe pone a consideración la propuesta del Consejero Presidente, la cual es aprobada por unanimidad.

Enseguida el propio secretario da lectura a los puntos resolutiveos del dictamen resultado de la revisión de los informes presentados por el Partido de la Revolución Democrática con motivo de sus actividades ordinarias del ejercicio dos mil nueve.

Una vez concluida la lectura se pone a consideración el **DICTAMEN que presenta la Comisión de Fiscalización de conformidad con el artículo 94 párrafo 1 fracción XII de la Ley Electoral para el Estado de Durango como resultado de la revisión de los informes presentados por el Partido de la Revolución Democrática con motivo de sus actividades ordinarias del ejercicio dos mil nueve**. No habiendo intervenciones al respecto, por lo que se somete a votación, siendo **aprobado por unanimidad** y se agrega a la presente acta como anexo 5.

Enseguida se da tratamiento al punto once del orden del día, relativo a la Aprobación en su caso, del DICTAMEN que presenta la Comisión de Fiscalización de conformidad con el artículo 94 párrafo 1 fracción XII de la Ley Electoral para el

Estado de Durango como resultado de la revisión de los informes presentados por el Partido del Trabajo con motivo de sus actividades ordinarias del ejercicio dos mil nueve.

Al respecto el Consejero Presidente, Licenciado Raymundo Hernández Gámiz, propone que se de lectura únicamente a los puntos resolutiveos del dictamen.

El Secretario, Licenciado Carlos Alberto Salazar Smythe pone a consideración la propuesta del Consejero Presidente, la cual es aprobada por unanimidad.

Enseguida el propio secretario da lectura a los puntos resolutiveos del dictamen resultado de la revisión de los informes presentados por el Partido del Trabajo con motivo de sus actividades ordinarias del ejercicio dos mil nueve.

Una vez concluida la lectura se pone a consideración el **DICTAMEN que presenta la Comisión de Fiscalización de conformidad con el artículo 94 párrafo 1 fracción XII de la Ley Electoral para el Estado de Durango como resultado de la revisión de los informes presentados por el Partido del Trabajo con motivo de sus actividades ordinarias del ejercicio dos mil nueve**. No habiendo intervenciones al respecto, por lo que se somete a votación, siendo **aprobado por unanimidad** y se agrega a la presente acta como anexo 6.

Enseguida se da tratamiento al punto doce del orden del día, relativo a la Aprobación en su caso, del DICTAMEN que presenta la Comisión de Fiscalización de conformidad con el artículo 94 párrafo 1 fracción XII de la Ley Electoral para el Estado de Durango como resultado de la revisión de los informes presentados por el Partido Verde Ecologista de México con motivo de sus actividades ordinarias del ejercicio dos mil nueve.

Al respecto el Consejero Presidente, Licenciado Raymundo Hernández Gámiz, propone que se de lectura únicamente a los puntos resolutiveos del dictamen.

El Secretario, Licenciado Carlos Alberto Salazar Smythe pone a consideración la propuesta del Consejero Presidente, la cual es aprobada por unanimidad.

Enseguida el propio secretario da lectura a los puntos resolutiveos del dictamen resultado de la revisión de los informes presentados por el Partido Verde Ecologista de México con motivo de sus actividades ordinarias del ejercicio dos mil nueve.

Una vez concluida la lectura se pone a consideración el **Aprobación en su caso, del DICTAMEN que presenta la Comisión de Fiscalización de conformidad con el artículo 94 párrafo 1 fracción XII de la Ley Electoral para el Estado de Durango como resultado de la revisión de los informes presentados por el Partido Verde Ecologista de México con motivo de sus actividades ordinarias del ejercicio dos mil nueve.** No habiendo intervenciones al respecto, por lo que se somete a votación, siendo **aprobado por unanimidad** y se agrega a la presente acta como anexo 7.

Enseguida se da tratamiento al punto trece del orden del día, relativo a la Aprobación en su caso, del DICTAMEN que presenta la Comisión de Fiscalización de conformidad con el artículo 94 párrafo 1 fracción XII de la Ley Electoral para el Estado de Durango como resultado de la revisión de los informes presentados por el Partido Convergencia con motivo de sus actividades ordinarias del ejercicio dos mil nueve.

Al respecto el Consejero Presidente, Licenciado Raymundo Hernández Gámiz, propone que se de lectura únicamente a los puntos resolutiveos del dictamen.

El Secretario, Licenciado Carlos Alberto Salazar Smythe pone a consideración la propuesta del Consejero Presidente, la cual es aprobada por unanimidad.

Enseguida el propio secretario da lectura a los puntos resolutiveos del dictamen resultado de la revisión de los informes presentados por el Partido Convergencia con motivo de sus actividades ordinarias del ejercicio dos mil nueve.

Una vez concluida la lectura se pone a consideración el **Aprobación en su caso, del DICTAMEN que presenta la Comisión de Fiscalización de conformidad con el artículo 94 párrafo 1 fracción XII de la Ley Electoral para el Estado de Durango como resultado de la revisión de los informes presentados por el Partido Convergencia con motivo de sus actividades ordinarias del ejercicio dos mil**

nueve. No habiendo intervenciones al respecto, por lo que se somete a votación, siendo **aprobado por unanimidad** y se agrega a la presente acta como anexo 8.

Enseguida se da tratamiento al punto catorce del orden del día, relativo a la Aprobación en su caso, del DICTAMEN que presenta la Comisión de Fiscalización de conformidad con el artículo 94 párrafo 1 fracción XII de la Ley Electoral para el Estado de Durango como resultado de la revisión de los informes presentados por el Partido Duranguense con motivo de sus actividades ordinarias del ejercicio dos mil nueve.

Al respecto el Consejero Presidente, Licenciado Raymundo Hernández Gámiz, propone que se de lectura únicamente a los puntos resolutiveos del dictamen.

El Secretario, Licenciado Carlos Alberto Salazar Smythe pone a consideración la propuesta del Consejero Presidente, la cual es aprobada por unanimidad.

Enseguida el propio secretario da lectura a los puntos resolutiveos del dictamen resultado de la revisión de los informes presentados por el Partido Duranguense con motivo de sus actividades ordinarias del ejercicio dos mil nueve.

Una vez concluida la lectura se pone a consideración el **DICTAMEN que presenta la Comisión de Fiscalización de conformidad con el artículo 94 párrafo 1 fracción XII de la Ley Electoral para el Estado de Durango como resultado de la revisión de los informes presentados por el Partido Duranguense con motivo de sus actividades ordinarias del ejercicio dos mil nueve.** No habiendo intervenciones al respecto, por lo que se somete a votación, siendo **aprobado por unanimidad** y se agrega a la presente acta como anexo 9

Enseguida se da tratamiento al punto quince del orden del día, relativo a la Aprobación en su caso, del DICTAMEN que presenta la Comisión de Fiscalización de conformidad con el artículo 94 párrafo 1 fracción XII de la Ley Electoral para el Estado de Durango como resultado de la revisión de los informes presentados por el Partido Nueva Alianza con motivo de sus actividades ordinarias del ejercicio dos mil nueve.

Al respecto el Consejero Presidente, Licenciado Raymundo Hernández Gámiz, propone que se de lectura únicamente a los puntos resolutiveos del dictamen.

El Secretario, Licenciado Carlos Alberto Salazar Smythe pone a consideración la propuesta del Consejero Presidente, la cual es aprobada por unanimidad.

Enseguida el propio secretario da lectura a los puntos resolutiveos del dictamen resultado de la revisión de los informes presentados por el Partido Nueva Alianza con motivo de sus actividades ordinarias del ejercicio dos mil nueve.

Una vez concluida la lectura se pone a consideración el **DICTAMEN que presenta la Comisión de Fiscalización de conformidad con el artículo 94 párrafo 1 fracción XII de la Ley Electoral para el Estado de Durango como resultado de la revisión de los informes presentados por el Partido Nueva Alianza con motivo de sus actividades ordinarias del ejercicio dos mil nueve.** No habiendo intervenciones al respecto, por lo que se somete a votación, siendo **aprobado por unanimidad** y se agrega a la presente acta como anexo 10.

Enseguida se da tratamiento al punto dieciséis del orden del día, relativo al informe que rinde el Secretario sobre la presentación de medios de impugnación interpuestos en contra de actos o resoluciones dictados por el Consejo Estatal, de conformidad con lo dispuesto por la fracción XII del artículo 119 de la Ley Electoral para el Estado de Durango.

El Licenciado Carlos Alberto Salazar Smythe, Secretario del Consejo, da lectura al informe, el cual se agrega a la presente acta como anexo 11.

Acto continuo se da tratamiento al punto relativo a asuntos generales, en el que se inscriben el Licenciado Jorge Arturo Valles Hernández, representante de la Coalición Durango nos une, con cuatro asuntos a tratar: integración y ubicación de casillas; encuestas electorales; transparencia electoral y equipamiento urbano; el Diputado Rosauro Meza Sifuentes, representante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional con el tema: programa de gestión ambiental.

En uso de la palabra el Licenciado Jorge Arturo Valles Hernández, representante de la Coalición Durango nos une, expresa: "gracias señor presidente, de acuerdo

con el artículo 225 de la Ley Electoral, en sus fracciones cuarta, quinta y sexta se establecen algunos pasos o etapas de un procedimiento para la integración de las mesas directivas de casilla, en este procedimiento dice que podrán participar los representantes de los partidos políticos, yo quisiera en este punto se me informara el avance que se tiene en la notificación a los ciudadanos que resultaron insaculados en el procedimiento que se realizó en el registro estatal de electores, por un lado. Y por otro lado quisiera dejar aquí por asentado en la sesión que cuando menos en el municipio de Durango estuvimos revisando la propuesta de ubicación de casillas y quiero decir a este consejo que en un cien por ciento coincide con la ubicación de las casillas en el proceso electoral federal dos mil nueve, no hay un solo cambio en esta propuesta de ubicación de casillas, de acuerdo con el artículo 227 de la ley electoral dice que los presidentes y secretarios de los consejos municipales de las secciones correspondientes deben realizar un recorrido, al menos aquí presuntivamente, insisto de manera presuntiva nosotros consideramos que no se realizó ese recorrido, que no se invitó a los partidos políticos puesto que es inverosímil que pueda coincidir en un cien por ciento con la ubicación de las casillas del proceso pasado y también quisiera hacer una petición en este asunto que se revisara sobretodo la ubicación de las casillas que se habrán de ubicar en inmuebles de propiedad privada. Este sería en este punto el planteamiento, yo esperarí que se diera respuesta a estas solicitudes de información que he realizado".

El Consejero Presidente, Licenciado Raymundo Hernández Gámiz, pregunta si alguien quiere participar en una primera ronda de oradores respecto a este tema. Al no haber oradores, el propio Consejero Presidente da respuesta: "en cuanto a los insaculados es un ejercicio que realiza el Consejo en el cual estuvimos todos presentes e invitados también los partidos políticos y bueno puedo informar que ya tenemos un avance muy considerable, concretamente al Estado de Durango estamos ya en un cien por ciento, tenemos ya inclusive un colchón de casi el cien por ciento de gente insaculada que vamos a empezar a capacitar para la segunda etapa, en cuanto a la ubicación de las casillas, bueno, informa el director que no es cierto que sea igual a la del 2009, si tuvo alguna información más en concreto respecto a esta ubicación de casillas, bueno pues que nos lo haga saber y con todo gusto, es una información que debemos tener no solo el Consejo sino los partidos políticos y en este caso, por tu conducto, la Coalición

Durango nos une, entonces te digo que no es igual que ya están notificados el cien por ciento de los insaculados".

El Licenciado Jorge Arturo Valles Hernández, representante de la Coalición Durango nos une, expresa: "usted menciona que esta el cien por ciento de ciudadanos, que menciona la ley, insaculados, efectivamente nosotros estuvimos en ese proceso de insaculación, nos dimos cuenta, pero aquí el planteamiento no es de los insaculados sino cuantos, cuál es el porcentaje de ciudadanos insaculados que fueron notificados precisamente de que fueron insaculados para integrar las mesas directivas de casilla, esa es la etapa siguiente de la insaculación. Y luego, usted menciona también, en su intervención, que van a iniciar también la etapa de capacitación de los ciudadanos que fueron insaculados, ¿es así?".

El Consejero Presidente, expresa: "si así es, lo que corresponde a la segunda etapa".

El Licenciado Rosauro Meza Sifuentes, representante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicita una moción de procedimiento y expresa: "al momento que se abre la posibilidad de inscribir el punto para un asunto general y una vez que no se registra ningún orador en la primera ronda, yo no sé porque se le permite tomar nuevamente la palabra al representante de la Coalición, es decir, no están permitidos los diálogos, la información que él solicita en su momento, debe de tomar nota la Secretaría Ejecutiva y hacérsela llegar al señor representante en función de su solicitud, mas sin embargo, se está abriendo innecesariamente y sobretodo fuera del reglamento, posterior a la apertura de la ronda de oradores, participaciones extraordinarias, yo si solicitaría nada más apegarnos al reglamento".

Enseguida se concede el uso de la palabra al Licenciado Jorge Arturo Valles Hernández, representante de la Coalición Durango nos une, para la exposición de su segundo tema: "de acuerdo a la ley electoral, bueno, aprovechando la intervención del Diputado Rosauro, de acuerdo con el reglamento nosotros tenemos la posibilidad de plantear el asunto general y luego en el planteamiento del asunto general, no se considera como intervención ninguna ronda sino que se

pone a consideración del propio consejo y ahí se inician las rondas de discusión del asunto general".

El Consejero Presidente, señala: "si está bien, lo que pasa es que el Diputado tiene razón, tu quieres abrir un diálogo, si requieres mas información por favor, pídelo".

El Licenciado Jorge Arturo Valles Hernández, representante de la Coalición Durango nos une: "si me disculpa señor presidente, el que abrió el diálogo fue usted, porque usted me está respondiendo preguntas que le estoy haciendo en el momento, entonces quien interviene en ese momento es usted, no yo, yo estoy en mi intervención. Gracias y solicito que me reponga el tiempo de este diálogo. De acuerdo con el artículo 220 de la ley electoral, dice en su numeral cinco que quien solicite u ordene la publicación de cualquier encuesta deberá entregar copia del estudio completo al secretario ejecutivo, si la encuesta y sondeo se difunde por cualquier medio, esa es la regla general, se han estado difundiendo una serie de encuestas relacionadas con el proceso local, al efecto el Consejo en su acuerdo numero 29 estableció los criterios generales de encuestas por muestreo, aquí establece algunas consideraciones respecto a cómo se debe de realizar la muestra, yo quisiera en una primera parte intervenir solicitando que se me informe, al final de mi intervención, si alguna empresa encuestadora de las que han estado publicando como dice la ley electoral, que se han estado difundiendo por los medios si se han hecho llegar estos criterios generales de encuestas por muestreo, en cumplimiento al acuerdo número veintinueve y aprovecho la ocasión también para señalar que el candidato del Partido Revolucionario Institucional está difundiendo una encuesta en varios periódicos de la localidad, específicamente traigo el de la Voz de Durango del miércoles 28 de abril de 2010, donde establece como fuente de la encuesta, el resultado de la encuesta elaborado por la Secretaría de Gobernación, al efecto la Secretaría de Gobernación en un comunicado difundido el día jueves 29 de abril de 2010 desmiente que esté realizando encuestas de opinión electoral y que habrá de tomar las acciones legales que correspondan por este tipo de manipulación electoral. En este punto yo nada más quisiera cerrar con una frase ampliamente conocida por autor anónimo que dice: Cuando un hombre miente a sabiendas se incapacita éticamente para ejercer un cargo de responsabilidad pública", gracias señor presidente, es todo".

El Consejero Presidente pregunta si alguien desea manifestar algo respecto a este punto, no habiendo comentarios al respecto, por lo que el propio Presidente instruye al Secretario para que tome nota de lo comentado por el Licenciado Valles.

Enseguida se concede nuevamente el uso de la palabra al Licenciado Jorge Arturo Valles Hernández, representante de la Coalición Durango nos une, para el tratamiento de su tercer punto de asunto general: "en este asunto quiero manifestar a este consejo que con fecha 19 de abril de 2010 de acuerdo con la correspondencia oficial recibida, aparece agregado, y posteriormente con fecha 22 de abril de 2010, presenté solicitud respecto a una información publicada por un medio de comunicación escrito de la localidad en el que señala que el Secretario del Consejo Electoral, Licenciado Carlos Salazar Smythe informa que se contrató una empresa denominada Análisis y Control de Medios SA de CV por un total de cuatro millones cuatrocientos ocho mil pesos, dicha empresa prestará los servicios de monitoreo en los espacios de noticias de radio y televisión y prensa escrita con el propósito de contar con imágenes, frases o escritos de primera mano que atestigüen una violación a la ley electoral y menciona aquí que se hizo la contratación. Desde esa fecha solicité la información, no me ha sido proporcionada, cabe precisar que nos enteramos a través de este medio de comunicación donde él da esta entrevista y mi intervención en este asunto general es para reiterar mi petición realizada tanto el día diecinueve como el día veintidós de abril, como integrante de este consejo tengo el derecho para el desempeño de mis funciones, como dice la jurisprudencia electoral, tantas veces referida en estas sesiones, que se me informe en relación a este contrato de prestación de servicios y en este mismo tema solicito que se me proporcione, y lo hago de manera verbal en este consejo, que se me proporcione todo el expediente relacionado con la licitación pública relativa a la elaboración e impresión de material y las boletas electorales, eso sería todo en esta parte, señor presidente".

El Consejero Presidente pregunta si alguien desea manifestar algo respecto a este punto, no habiendo comentarios al respecto, por lo que el propio Presidente instruye al Secretario para que tome nota de lo comentado por el Licenciado Valles.

Continúa en el uso de la palabra el Licenciado Jorge Arturo Valles Hernández, representante de la Coalición Durango nos une, para dar tratamiento de su cuarto punto de asunto general: “Le agradezco señor presidente, en este cuarto punto general propuesto por la Coalición Durango nos une por mi conducto, quiero señalar que el artículo 217 del cual hace algunos días se tomó un acuerdo que insistimos es ilegal y está subyudice, quienes en ese momento manifestaron que se lastimaba la imagen de la ciudad, el equipamiento urbano y la ecología y se rasgaban las vestiduras por ese tipo de propaganda que nosotros colocamos en uso de un derecho precisamente del equipamiento urbano, los postes, ubicados en la ciudad y que por ahí alguien mencionó que se estaba lastimando la imagen urbana de nuestra ciudad, bueno, pues yo quiero mostrarles unas fotografías a los miembros del consejo electoral relacionadas con la fijación de propaganda electoral en equipamiento urbano precisamente, algo que la ley expresamente prohíbe, dice “podrá colgarse”, se está fijando, en elementos del equipamiento urbano siempre que no se dañe el equipamiento urbano, se le está causando un daño al patrimonio municipal y el Consejo Electoral, hasta este momento no se ha expresado, yo hago la denuncia aquí de manera verbal, desde luego que la reiteraremos por escrito, pero solicito en este momento que el Consejo Electoral en esa prestancia con la que atendió en una ocasión la queja, supuesta queja que hasta este momento no nos ha sido demostrada, relacionada con un evento realizado por la Coalición Durango nos une, pues yo le solicitaría que el Secretario ejecutivo acuda a los lugares que están sobre el boulevard Francisco Villa, sobre el boulevard Domingo Arrieta y el boulevard Durango, donde si se dañó gravemente el equipamiento urbano, dónde están los que defendían ese equipamiento urbano, la imagen de la ciudad, aquí están evidencias claras, y quiero que el secretario vaya y de fe, precisamente de que se está dañando el equipamiento urbano, no solo eso se está violando la ley porque se está colocando algo que prohíbe precisamente la ley, el Diputado Rosauro Meza no me dejará mentir, hace años en este consejo se presentaban amplias discusiones que era fijar o colocar, precisamente es una de las reformas que se planteó al Código Electoral, fue el de quitar la propaganda electoral, porque en ocasiones los partidos incurrían en exceso y si, se dañaba el equipamiento urbano, precisamente por eso se deja solamente en colocar propaganda en equipamiento urbano en el artículo 217, aquí hay una evidencia clara que se está violando la ley y creo que el Consejo está obligado a intervenir en este caso, por un lado y por otro, le solicito que terminando la sesión señor presidente, el

secretario me acompañe a realizar una inspección a cada uno de los lugares donde están colocadas y donde se ha dañado el equipamiento urbano y procederemos a levantar la queja correspondiente".

El Consejero Presidente pregunta si alguien desea manifestar algo respecto a este punto, no habiendo comentarios al respecto, por lo que el propio Presidente instruye al Secretario para que tome nota de lo comentado por el Licenciado Valles.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Licenciado Rosauro Meza Sifuentes, representante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien manifiesta: "gracias señor presidente, con el permiso de las señoras y señores consejeros, de los representantes de los partidos políticos, quisiera muy respetuosamente solicitarle al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, tuviera a bien a considerar, derivado de los avances tecnológicos de los cuales no estamos ajenos, este Instituto, y derivado también que diversas instituciones de carácter público y de carácter privado han venido generando en los últimos años, programas de gestión ambiental como lo ha hecho el propio Instituto Federal Electoral a partir de dos mil siete, me parece, con la finalidad de ir dejando a un lado la utilización de grandes cantidades de papel que puedan permitir por un lado un ahorro y por otro lado contribuir a los programas de gestión ambiental, en ese sentido, creo yo que también cabe la viabilidad y la posibilidad de hacer diversas modificaciones a nuestros propios reglamentos, a nuestros sistemas de comunicación para que los representantes de los partidos políticos, los consejeros, los representantes del poder legislativo, podamos recibir en su momento, toda esta información que se nos presenta en grandes cantidades de papel, vía digital, vía electrónica y que no solamente genera un ahorro, sino además de contribuir a los programas de gestión ambiental, también permiten una consulta más ágil, más rápida, por parte de los documentos que muchas de las ocasiones se nos entregan. Entonces en ese sentido y aprovechando también esta exposición, quisiera que este Consejo, considerará la posibilidad también de notificar la celebración de las sesiones a través de los diversos correos electrónicos que en su momento podamos registrar cada uno de los representantes o quienes formamos parte, porque muchas de las ocasiones, incluso, obviamente que corresponde a la responsabilidad de cada uno señalar el domicilio en el cual deba ser notificado, resultaría mucho más ágil

a través de los medios electrónicos, poder tener acceso a esa información. Esa es una propuesta muy respetuosa que esperemos en lo subsecuente pueda tomar en consideración este Instituto, por su atención muchas gracias".

Al respecto se abre una primera ronda de oradores, en la que se inscriben el Diputado Alfonso Primitivo Ríos Vázquez, representante del Partido del Trabajo, la Contadora Ma. De Lourdes Vargas Rodríguez, Consejera Electoral y el Licenciado José María Alcántar Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional.

El Diputado Alfonso Primitivo Ríos Vázquez, representante del Partido del Trabajo, expresa: "considero que es adecuado que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana hiciera uso de las nuevas tecnologías en materia de comunicación, para que efectivamente se pueda tener acceso de manera rápida y pronta a la información y documentación que en los diferentes procesos electorales se generan y que al momento de solicitar aquí la información, el argumento siempre es el número de copias, la falta de copadoras, amén de que bueno, se tiene que dar cumplimiento a lo que establece el derecho de acceso a la información, en el caso específico, esto creo que solventaría muchos trámites burocráticos que se tienen que llevar a cabo y que en el caso particular del Partido del Trabajo no han sido atendidos, en cuanto a la solicitud de documentación que es de carácter público, en ese sentido, creo que es conveniente, necesario, desde el punto de vista económico, ecológico y desde el punto de vista que me parece fundamental del de la transparencia, en ese sentido yo solicitaría que esto quedara asentado tal y como lo he mencionado, en el acta, y en este momento yo me permito hacer la solicitud al Licenciado Raymundo Hernández Gámiz, que me proporcione una copia del informe que el ciudadano secretario ha presentado sobre los medios de impugnación que se han hecho ante este Instituto".

La Contadora Ma. De Lourdes Vargas Rodríguez, Consejera Electoral: "Es solo para sumarme a la propuesta que hace el Diputado Rosauro Meza en el sentido de que esa propuesta no solo significaría el agilizar todos los trámites legales y administrativos que tiene que hacer propiamente el Instituto, sino que también redundaría en un ahorro que sería beneficioso no solo para el Instituto sino también para la sociedad, porque se estaría gastando mucho menos en

vehículos, en personal, en combustible y en tiempo que se utiliza para poder entregar además del material que se utiliza para entregar todas las notificaciones, en lo personal yo ya había solicitado a la Secretaría Técnica que se me enviara la mayoría de las actas por internet".

El Licenciado José María Alcántar Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional, manifiesta: "nada más no quisiera ser repetitivo, pero nada más para manifestar mi total acuerdo a este planteamiento que ha hecho el Diputado Rosauro Meza porque efectivamente así como lo han manifestado quienes me han antecedido en la palabra, es en todos sentidos muy necesario y además de un mejor manejo, el hecho de contar a través de estos medios modernos con toda la documentación que se nos entrega, hasta para archivarla, para tenerla ahí, necesitamos cajas de archivo o cajones para no desechar definitivamente los documentos impresos porque no sabe en qué momento pudiera uno necesitar su consulta, en ese sentido, definitivamente manifiesto yo el total acuerdo para que se lleve a cabo a la brevedad posible este procedimiento. Y por otro lado abusando de este tiempo, también para pedirle al Secretario Ejecutivo, un tanto del informe acerca de los medios de impugnación".

Se abre una segunda ronda de oradores, en la que se inscribe el Licenciado Jorge Arturo Valles Hernández, representante de la Coalición Durango nos une y el Diputado Licenciado Rosauro Meza Sifuentes, representante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El Licenciado Jorge Arturo Valles Hernández, representante de la Coalición Durango nos une, expresa: "me esperé a esta segunda ronda para ver la opinión de los que intervinieron, evidentemente no podemos estar en contra de una propuesta de esta naturaleza, si hemos visto a lo largo de nuestra intervención en los procesos electorales como se utiliza enormes cantidades de documentos que al final de cuentas tienen que ser destruidos, me ha tocado acudir a lugares donde se tiene que destruir una enorme cantidad de documentos que se generan tanto aquí como en los partidos políticos, simplemente la documentación que se agrega para acreditar los requisitos que deben cumplir los candidatos de elegibilidad, no podemos estar en contra de una propuesta de esa naturaleza, lógicamente tendríamos que analizar la cuestión de carácter

legal, porque no es algo tan simple, de hecho hay estudios a nivel internacional de cómo se va a validar la firma electrónica y ese tipo de situaciones para asegurar que se cumpla con lo que establece la ley en la recepción y el conocimiento de los asuntos, simplemente el Tribunal Superior de Justicia está tratando de echar a andar ese mecanismo, la contadora ha de tener mucha información, porque le tocó iniciar la primera etapa, al menos financieramente de este proceso de cambio, pero lo que si podríamos hacer, probablemente establecer una mesa de análisis y discusión de cómo podemos, partiendo de aquí del consejo, realizar en atención a lo que dice el diputado, realizar este tipo de trámites en acuerdo todos, si estamos en esa conformidad y luego, probablemente a través de los diputados que son miembros del consejo que se generara una iniciativa para que se convierta en ley este planteamiento, esa sería mi intervención, estaría de acuerdo en que entremos al análisis de cómo podemos entrar y comprometernos a estudiar cómo le podemos hacer en ese tipo de mecanismos y como segunda instancia, probablemente generar algún documento que se traduzca en una iniciativa para que se reforme la ley, pudiera entrar una reforma en ese sentido, creo yo, porque es una reforma trascendente, pero que no incide en el desarrollo del proceso electoral que es lo que impediría en un momento dado la Constitución, mi planteamiento es en ese sentido, yo estoy a favor de la propuesta hay que analizar en conjunto que podemos hacer para traducirla en un hecho".

El Licenciado José María Alcántar Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional, expresa: "si me permite una intervención, para hacer un comentario, sería yo creo que muy conveniente. Yo creo en ese sentido lo que señala el Licenciado Valles, no habría ningún problema en que se nos entregara en medio electrónico los proyectos de acuerdos, porque estos vienen sin firmas, por ejemplo el día de hoy nos entregan todo esto, son sin firma, porque todavía no están aprobados, entonces yo creo que para evitar todo esto sí podrían de inmediato hacerse con ese procedimiento, lo que tal vez, a lo que se refiere el licenciado también, lo que tendría que haber una validez legislativa o de reglamento sería por ejemplo los citatorios, porque ahí en cuanto a los citatorios yo si pondría duda de que pudieran ser válidos el que se nos enviaran a través de un correo electrónico, por la cuestión de las firmas, pero todos estos documentos en lugar de que se nos entregue tanto papel, podría hacerse a

través de un disco compacto y en ese sentido, no creo que haya ningún problema”.

El Licenciado Jorge Arturo Valles Hernández, representante de la Coalición Durango nos une, expresa: “por alusiones personales, es con el propósito de abonar... dijo el Licenciado Valles, a menos que haya otro Licenciado Valles por aquí...”

El Consejero Presidente, expresa: “no es alusión personal, lo que pasa es que dice el reglamento que siempre y cuando sea de asunto distinto”.

El Licenciado Jorge Arturo Valles Hernández, representante de la Coalición Durango nos une, expresa: “por eso, nada más es para abonar a lo que plantea él, precisamente la reunión sería con ese propósito, que si entra y que no entra”.

El Consejero Presidente: “adelante, pero no es alusión personal, lo que pasa es que luego, ya en asuntos que nos vamos a querer meter a discutir, ya vamos a decir que alusión personal es todo lo que se refiere al Licenciado Valles o a la Coalición y no, el reglamento es clarísimo, yo lo he ido permitiendo para que haya la comunicación, adelante”.

El Licenciado Jorge Arturo Valles Hernández, representante de la Coalición Durango nos une, expresa: “nada más es con el propósito señor presidente, abonando lo que dice, yo estoy de acuerdo con el licenciado Alcántar, que precisamente esa reunión que se pudiera generar es para ver que documentos si van a entrar y que documentos no, que hiciéramos un análisis de todo lo que se genera aquí y que documentos pueden entrar y que documentos no, nada más era eso”.

El Diputado Licenciado Rosauro Meza Sifuentes, representante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional: “gracias señor presidente, voy a ser muy breve, precisamente la propuesta que hace un servidor es para que el Instituto prepare un proyecto, es decir, que se puede de manera inmediata, que se puede a través de una modificación de un reglamento y que necesariamente tendría que modificarse a través de la propia ley. Hay circunstancias que creo yo que mediante un acuerdo, ni siquiera sobre una

reforma a un reglamento, sino únicamente mediante un Acuerdo, pudieran tomarse de manera inmediata, lo que a nosotros nos entregan es un proyecto de acta, no es el acta en sí, porque todavía tiene la posibilidad incluso, previo a la aprobación, de hacerse cualquier tipo de modificación, a lo que yo me refería en cuestión de la notificación es, independientemente de que si todavía es difícil, determinar la validez de la firma electrónica, etcétera, etcétera, si puede, de todos modos, aún así, de manera paralela, enviarse un proyecto de orden del día a los correos electrónicos de cada uno, porque a veces, quienes permanecemos fuera de nuestras oficinas, nos notifican que hay un citatorio, pero a veces no tenemos acceso de manera inmediata al documento, aún cuando este, obviamente acusado de recibido, eso puede permanecer igual, es decir, lo que nosotros propusimos es que se reúnan las áreas técnicas del Instituto y determinen que si procede de manera inmediata, que puede proceder y que tendría que necesariamente llevarse a cabo una reforma interna de un reglamento, esto no es algo nuevo, en el Instituto Federal Electoral, todos los proyectos de acuerdo, actas, son entregados en medios magnéticos, ya algunas entidades federativas, también vía correo electrónico se envían los proyectos, es más significa mucho más fácil para nosotros mismos la revisión a través de un medio magnético, de los documentos, de los datos, de las cifras, de cualquier circunstancia, entonces eso creo yo sin que en su momento, obviamente vayamos a anteponer la facilidad, la comodidad o la economía por la certeza, por supuesto que no es renunciar a la certeza, simple y sencillamente creo yo que de manera inmediata podemos avanzar en una buena parte, entonces en ese sentido la propuesta es concretamente que el Instituto a través de sus áreas técnica, analice esta propuesta y ponga en su momento a consideración de este consejo, a través de una mesa de trabajo, que es lo que se puede hacer a corto, mediano y largo plazo, por su atención muchas gracias".

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Consejo declara clausurada la sesión ordinaria once, siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del día veintinueve de abril de dos mil diez, agradeciendo a todos su presencia. Se levanta la presente acta para constancia, misma que es firmada por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

----- **CONSTE** -----

LIC. CARLOS ALBERTO SALAZAR SMYTHE

C.P. MA. DE LOURDES VARGAS RODRÍGUEZ

LIC. JOSÉ ENRIQUE TORRES CABRAL

LIC. MOISÉS MORENO ARMENDÁRIZ

LIC. JOSÉ LUIS CHÁVEZ RAMÍREZ

ING. GERARDO MANZANERA GÁNDARA

L.I. CLAUDIA JUDITH MARTÍNEZ MEDINA

DIP. LIC. ROSAURO MEZA SIFUENTES
RPTE. GRUPO PARLAMENTARIO P.R.I.

DIP. LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ IBAÑEZ
RPTE. GRUPO PARLAMENTARIO P.A.N.

LIC. JORGE ARTURO VALLES HERNÁNDEZ
RPTE. COALICIÓN DURANGO NOS UNE

LIC. JOSÉ MARÍA ALCÁNTAR CHÁVEZ
RPTE. P.R.I.

C. ALFONSO PRIMITIVO RÍOS VÁZQUEZ
RPTE. P.T.

LIC. JULIA ERENDIDA CHACÓN ROJAS
RPTE. P.V.E.M.

LIC. JESÚS DÍAZ VÁZQUEZ
RPTE. P.D.

PROF. ALFONSO HERRERA GARCÍA
RPTE. P.N.A.

LIC. KARLA YADIRA SOTO MEDINA
RPTE. COALICIÓN DURANGO VA PRIMERO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 11, CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DE 2010.